



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración que figura a continuación, la cual se distribuye de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-30211X (S)



Se ruega reciclar 



Declaración

El espacio ultraterrestre y el desarrollo sostenible

La ciencia, la tecnología y la innovación necesarias para promover el desarrollo sostenible incluyen una dimensión espacial. Consideramos que el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Tratado sobre el espacio ultraterrestre) fue un pionero, pues se trata del primer instrumento internacional sobre el derecho del espacio, incluido el desarrollo sostenible. En el artículo I del Tratado se señala que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, y que el espacio ultraterrestre estará abierto para su exploración y utilización a todos los Estados sin discriminación alguna. Esos principios se contemplan en la Declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre de 1963. El desarrollo sostenible también se tiene presente en la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, de 1996; en los Principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones internacionales directas por televisión, de 1982, orientados a contribuir al desarrollo educacional, social y económico, especialmente en los países en desarrollo; en los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, de 1996, en que se presta especial atención a la reducción del riesgo de exposición accidental del público a las radiaciones, y en los Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio, de 1986.

En julio de 1999, los Estados que participaron en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobaron el documento titulado “El milenio espacial: La Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano” (A/CONF. 184/6), en que reconocieron la importancia de la ciencia espacial y las aplicaciones espaciales para los conocimientos fundamentales del universo, la educación, la salud, la vigilancia ambiental, la ordenación de los recursos naturales, la gestión de las actividades en casos de desastre, las predicciones meteorológicas y la modelización del clima, la navegación y las comunicaciones por satélites, y la importante contribución que la ciencia y la tecnología espaciales hacen al bienestar de la humanidad y concretamente al desarrollo económico, social y cultural. La Declaración del Milenio introdujo una serie de retos para el futuro que se logran con buenas predicciones. Las Naciones Unidas han organizado varios cursos prácticos mediante los cuales los Estados se han esforzado por contribuir al desarrollo sostenible desde el espacio gracias a la aplicación de la tecnología espacial y los datos geoespaciales. En esos cursos se han incluido cuestiones tales como la preservación del patrimonio cultural, la seguridad de la navegación marítima, la ordenación de tierras, el medio ambiente de la Tierra, la estación espacial internacional para operaciones médicas en la Tierra, la climatología espacial, la alerta sísmica temprana, la gestión de las actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia, el levantamiento de mapas de campamentos de refugiados, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Refugiados, la asistencia humanitaria, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y los medios de vida y la seguridad alimentaria, con el Programa Mundial de Alimentos.

Tenemos que seguir trabajando para lograr el desarrollo sostenible a todos los niveles. Los datos geoespaciales han proporcionado resultados excelentes sobre este asunto; sin embargo, la cuestión más importante consiste en proporcionarle al mundo acceso a esa tecnología y esos datos, y prevenir a tiempo los posibles desastres en la Tierra.
